

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

INFORMA:

A las aspirantes de la convocatoria N° PL-033-2024 para proveer seis (06) vacantes de nombramiento de carácter provisional como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 11**, asignado a **VARIAS DEPENDENCIAS** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el catorce (14) de agosto de 2024 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA
1	YUDY ANDREA BUSTOS CAMPOS	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.
2	LEIDY JOHANA ROCHA RUBIANO	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Las aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Conectarse entre 8:30 a.m. y las 8:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si el aspirante ingresa después de esta hora, no podrá acceder a la reunión, por lo tanto, no podrá presentar la prueba.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.
5. La aspirante cuenta con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y esté completamente solo para evitar distracciones e interrupciones.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la conexión, no podrá continuar la prueba.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.



LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE

Subdirectora General de Gestión Administrativa y Financiera con Delegación de Funciones de la Coordinación del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Khisman Aldair Castro Estevez – Auxiliar Administrativo Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral
Revisó: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario V Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral
Revisó: Rosa Elena Plata Mantilla – Coordinadora Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral

